

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2717

Número de Repertorio: 5709

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE LINDERO. TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 2717 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0502208705	ALVAREZ FABARA ALEX XAVIER	COMPRADOR
1311635963	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	RECTIFICANTE-VENDEDOR
1308642030	FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES	RECTIFICANTE-VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2140710000	20288	RECTIFICACION DE LINDERO. TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE LINDERO. TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 16 noviembre 2021

Fecha generación: martes, 16 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000036432



20211308006P03990

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P03990						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311635963	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1311635963	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIANA DE LOS ANGELES FALCONES ORMAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P03990						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:01)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311635963	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1311635963	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIANA DE LOS ANGELES FALCONES ORMAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P03990						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311635963	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1311635963	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIANA DE LOS ANGELES FALCONES ORMAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ FABARA ALEX XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502208705	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37200.00



CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P03990
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P03990**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000036432**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**
5 **DE RECTIFICACIÓN DE LINDERO, TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**
6 **HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**

7 **OTORGAN:**

8 **JAVIER REINALDO ZAMBRANO ALCIVAR Y MARIANA LOS ANGELES**

9 **FALCONES ORMAZA.-**

10 **A FAVOR DEL SEÑOR**

11 **ALEX XAVIER ALVAREZ FABARA**

12 **CUANTÍAS: INDETERMINADAS & \$ 37,200.00**

13 **DI 2 COPIAS**

14 **//PZM//**

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS**
17 **MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
18 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
19 por una parte, en calidad de "VENDEDORES", el señor **JAVIER REINALDO**
20 **ZAMBRANO ALCIVAR**, por sus propios y personales derechos y por los que
21 representa en calidad de Apoderado Especial de su cónyuge la señora **MARIANA**
22 **LOS ANGELES FALCONES ORMAZA**, según consta del Poder que se adjunta,
23 manifestando el apoderado que el poder se encuentra en plena vigencia y que
24 conoce la supervivencia de los Poderdantes, portador de la cedula de ciudadanía
25 número uno tres uno uno seis tres cinco nueve seis guion tres, quien es ecuatoriano,
26 mayor de edad de treinta y siete años de edad respectivamente, de estado civil
27 casado, con domicilio en la Urbanización Maratea casa C28 de esta ciudad de
28 Manta, con número telefónico 0999257145, correo javrei@hotmail.com; y, por otra



1 parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **ALEX XAVIER ALVAREZ**
2 **FABARA**, de estado civil casado con la señora Narcisa Elizabeth Navarro Reina, por
3 sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número cero cinco
4 cero dos dos cero ocho siete cero guion cinco, por sus propios y personales
5 derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad de cuarenta y dos años de edad, de
6 estado civil casado, con domicilio en el ala de combate número veintitrés vía a
7 Jaramijo de esta ciudad de Manta, con número telefónico 0994089074, correo
8 alex_38002@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho
9 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
11 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
12 habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y
13 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
14 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
15 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de
16 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
17 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
18 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
19 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
20 agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a
21 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
22 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el
23 contrato de **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**
24 **HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:
25 **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
26 contrato de **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**
27 **HEREDITARIA Y COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **JAVIER**
28 **REINALDO ZAMBRANO ALCIVAR**, por sus propios y personales derechos y por





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 los que representa en calidad de Apoderado Especial de su cónyuge la señora
2 MARIANA LOS ANGELES FALCONES ORMAZA, según consta del Poder que se
3 adjunta, a quien para efectos de este contrato se denominarán "LOS
4 RECTIFICANTES Y VENDEDORES"; y por otra parte, el señor **ALEX XAVIER**
5 **ALVAREZ FABARA**, de estado civil casado con la señora NARCISA ELIZABETH
6 NAVARRO REINA, por sus propios y personales derechos, que para efectos de
7 este contrato se denominará "EL COMPRADOR". **PRIMERA PARTE:**
8 **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.)** Declara LA
9 PARTE RECTIFICANTE Y VENDEDORA, que son dueños y propietarios de los
10 Derechos y Acciones Hereditarios, de un lote de terreno ubicado en las
11 inmediaciones de la Urbanización El Palmar, de la parroquia Tarqui del cantón
12 Manta, signado con el numero CIENTO OCHENTA Y SEIS, de la manzana G, el
13 mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron al señor Néstor Diego Cañarte
14 Briones y cónyuge, según consta de la escritura pública de Derechos y Acciones,
15 autorizada en la Notaría Pública Cuarta el cantón Manta, el uno de marzo del dos
16 mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de
17 abril del dos mil diez; terreno comprendido originalmente su adquisición dentro de
18 las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Dieciséis metros y calle
19 principal de la zona comercial; POR ATRÁS: Dieciséis metros y terrenos de
20 otros dueños; COSTADO DERECHO : Veinticinco metros y terrenos del lote
21 número ciento ochenta y siete; COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y
22 terrenos del lote número ciento ochenta y cinco. Con una superficie total de
23 CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. **TERCERA : RECTIFICACIÓN DE**
24 **LINDEROS** .- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente
25 instrumento, el señor **JAVIER REINALDO ZAMBRANO ALCIVAR**, por sus
26 propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado
27 Especial de su cónyuge la señora MARIANA LOS ANGELES FALCONES
28 ORMAZA, tiene a bien **RECTIFICAR**, como en efecto **RECTIFICA**, los



1 LINDEROS, del lote de terreno de nuestra propiedad ubicado en las inmediaciones
2 de la Urbanización El Palmar, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado
3 con el numero CIENTO OCHENTA Y SEIS, de la manzana G; que se han
4 descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, puesto que
5 los linderos reales del lote de terreno no coinciden con los que constan en
6 la referida escritura pública actualmente; pues los correctos y los que
7 físicamente existen, de acuerdo a la Autorización No.- 126-2021, emitido por
8 la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, del GADM- Manta,
9 con fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, que forma parte integrante
10 de esta escritura, las medidas y linderos del bien materia de este contrato
11 quedando establecidas las medidas y linderos de la siguiente manera: POR EL
12 FRENTE : Con dieciséis metros y lindera con calle principal; POR ATRÁS : Con
13 dieciséis metros y lindera con calle secundaria; POR EL COSTADO IZQUIERDO :
14 Con veinticinco metros y lindera con terreno privado lote número ciento ochenta y
15 cinco; y, POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con
16 terreno privado lote número cinco ochenta y siete. Con una superficie total de
17 CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. En lo demás la Escritura
18 Pública de Compraventa mencionada en la cláusula de antecedentes, no
19 varía en ninguna de sus partes. **SEGUNDA PARTE : TERMINACIÓN DE LA**
20 **COMUNIDAD HEREDITARIA .- CUARTA : TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**
21 **HEREDITARIA.-** Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que el señor
22 **JAVIER REINALDO ZAMBRANO ALCIVAR**, por sus propios y personales
23 derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de su
24 cónyuge la señora **MARIANA LOS ANGELES FALCONES ORMAZA**, según
25 consta del Poder que se adjunta, son propietarios de la totalidad de los
26 Derechos y Acciones de un ben inmueble ubicado en las inmediaciones de la
27 Urbanización El Palmar, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el
28 numero CIENTO OCHENTA Y SEIS, de la manzana G, dentro de las siguientes





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 medidas y linderos: POR EL FRENTE : Con dieciséis metros y lindera con calle
2 principal; POR ATRÁS : Con dieciséis metros y lindera con calle principal
3 secundaria; POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticinco metros y lindera
4 con terreno privado lote numero ciento ochenta y cinco; y, POR EL COSTADO
5 DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con terreno privado lote numero cinco
6 ochenta y siete. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS
7 CUADRADOS; el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron al señor
8 Néstor Diego Cañarte Briones y cónyuge, según consta de la escritura pública de
9 Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Pública Cuarta el cantón Manta, el
10 uno de marzo del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
11 Manta, el veinte de abril del dos mil diez; quien a su vez lo adquirieron por compra
12 a la Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, según consta de la escritura de
13 Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta,
14 el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de
15 la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa
16 y tres; y, por ultimo estos, por compra que le hiciera a los Herederos del causante
17 señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, según consta de la escritura de
18 Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta,
19 el seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno; e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y
21 uno.- Dicho bien inmueble se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen ;
22 y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos
23 mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien
24 declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones
25 enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la
26 Comunidad que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforman en
27 Cuerpo Cierto y Determinado. **TERCERA PARTE : COMPRAVENTA .- QUINTA :**
28 **COMPRAVENTA .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente



1 contrato, el señor **JAVIER REINALDO ZAMBRANO ALCIVAR**, por sus propios
2 y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial
3 de su cónyuge la señora **MARIANA LOS ANGELES FALCONES ORMAZA**, según
4 consta del Poder que se adjunta, vende, cede y transfiere los derechos que
5 les corresponden a favor del señor **ALEX XAVIER ALVAREZ FABARA**, quien
6 compra, acepta y recibe el **lote de terreno** ubicado en las inmediaciones de la
7 Urbanización El Palmar, de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado con el
8 numero **CIENTO OCHENTA Y SEIS**, de la manzana G, comprendido dentro de las
9 siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE** : Con dieciséis metros y lindera
10 con calle principal; **POR ATRÁS** : Con dieciséis metros y lindera con calle
11 principal secundaria; **POR EL COSTADO IZQUIERDO** : Con veinticinco metros y
12 lindera con terreno privado lote numero ciento ochenta y cinco; y, **POR EL**
13 **COSTADO DERECHO** : Con veinticinco metros y lindera con terreno privado lote
14 numero cinto ochenta y siete. Con una superficie total de **CUATROCIENTOS**
15 **METROS CUADRADOS.- SEXTA : PRECIO** .- El precio de la presente venta
16 pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de
17 **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **NORTEAMERICA**, (USD \$ 37,200.00) valor que el comprador entrega en este
19 acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero
20 efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
21 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción
22 por lesión enorme. **SÉPTIMA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este
23 lote se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se
24 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
25 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación
26 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
27 parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad
28 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/044999

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 11/09/2021

Por: 123.74

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/09/2021

Contribuyente: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

VE-951502

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308642030

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 29458.56



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

Identificación: 1308642030

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVAREZ FABARA ALEX XAVIER

Identificación: 0502208705

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/03/2010

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-14-07-10-000	37200.00	400.00	LOTE186MZGEMELMANABIS.AINMD.DELAURB.ELPALMAR	37,200.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	123.74	0.00	0.00	123.74
Total->		123.74	0.00	0.00	123.74

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	37,200.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	7,741.44
DIFERENCIA BRUTA	29,458.56
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	29,458.56
AÑOS TRANSCURRIDOS	17,184.16
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	12,274.40
IMP. CAUSADO	122.74
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	123.74



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/044998
DE ALCABALAS

Fecha: 11/09/2021

Por: 483.60

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/09/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-851502

Tradente-Vendedor: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

Identificación: 1308642030

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: ALVAREZ FABARA ALEX XAVIER

Identificación: 0502208705

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/03/2010

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-14-07-10-000 37200.00 400.00 LOTE186MZGEMELMANABIS.AINMD.DELAURB.ELPALMAR

Precio de Venta

37,200.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	372.00	0.00	0.00	372.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	111.60	0.00	0.00	111.60
Total=>		483.60	0.00	0.00	483.60

Saldo a Pagar



N° 112021-047590

Manta, jueves 11 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-07-10-000 perteneciente a FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES con C.C. 1308642030 ubicada en LOTE 186 MZ G EMELMANABI S.A INMD. DE LA URB. EL PALMAR BARRIO INTERCAMBIO Y CREDITO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,200.00 TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 11 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



14821309W6FDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047591

Manta, jueves 11 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-07-10-000 perteneciente a FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES con C.C. 1308642030 ubicada en LOTE 186 MZ G EMELMANABI S.A INMD. DE LA URB. EL PALMAR BARRIO INTERCAMBIO Y CREDITO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,200.00 TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



148214IEER3A5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047592

Manta, jueves 11 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-07-10-000 perteneciente a FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES con C.C. 1308642030 ubicada en LOTE 186 MZ G EMELMANABI S.A INMD. DE LA URB. EL PALMAR BARRIO INTERCAMBIO Y CREDITO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,200.00 TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1482157LOUISE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047471

Manta, miércoles 10 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES** con cédula de ciudadanía No. **1308642030**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



148094ODU00HU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
o opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047471

Manta, miércoles 10 noviembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES** con cédula de ciudadanía No. **1308642030**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



148094ODUO0HU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112021-047041

N° ELECTRÓNICO : 213929

Fecha: 2021-11-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-07-10-000

Ubicado en: LOTE 186 MZ G EMELMANABI S.A INMD. DE LA URB. EL PALMAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308642030	FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37,200.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 37,200.00

SON: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare, que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147664UAMM8GV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-07 19:07:53



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 - 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000035855

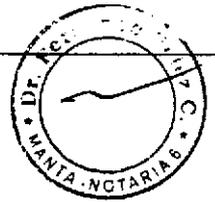
CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
54613	2021/11/11 15:34	11/11/2021 03:34:00p.m.	692126	
A FAVOR DE FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES C.I.: 1308642030				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 4140

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p> TESORERO(A)</p>		<p>USD 3.00</p>
SUBTOTAL 1	3.00	
		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/11

Ficha Registral-Bien Inmueble

20288

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027782
Certifico hasta el día 2021-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 26 febrero 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien:

LINDEROS REGISTRALES: Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento ochenta y seis de la manzana G ubicado en las inmediaciones de la urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente: Dieciséis metros y calle principal de la zona comercial

Atras: Dieciséis metros y terrenos de otros dueños

Derecho: Veinticinco metros y terrenos del lote N.- ciento ochenta y siete

Izquierdo: Veinticinco metros y terrenos del lote n.- ciento ochenta y cinco. Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2321 lunes, 16 diciembre 1991	5210	5211
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2057 martes, 26 octubre 1993	1454	1454
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	891 martes, 20 abril 2010	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 16 diciembre 1991

Número de Inscripción : 2321

Folio Inicial: 5210

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4142

Folio Final : 5211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Lotización Floreana. POR ATRAS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Ponce. POR EL COSTADO DERECHO. Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquin Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectareas), vendiendole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA



VENDEDOR	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE ZENNEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE SIMON ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE DOLORES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PONCE CANTOS DOLORES MARIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	jueves, 18 diciembre 1975	25	30

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 26 octubre 1993

Número de Inscripción : 2057

Folio Inicial: 1454

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3715

Folio Final : 1454

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 diciembre 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Emelmanabi representado por el Sr. Gustavo Reyes M. Sr. Harold Zambrano C. y Sra. Cruz María Cantos de Benavides. Los Derechos y Acciones del lote de terreno n. Ciento ochenta y seis de la manzana G ubicado en las inmediaciones de la urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente dieciséis metros y calle principal de la zona comercial; por atrás dieciséis metros y terrenos de otros dueños; por el costado derecho veinticinco metros y terrenos del lote n. ciento ochenta y siete; por el costado izquierdo veinticinco metros y terrenos del lote n. ciento ochenta y cinco; con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. * El comprador podrá vender únicamente a los familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad previo conocimiento de la Asociación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CAÑARTE BRIONES DIEGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2321	lunes, 16 diciembre 1991	5210	5211

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 20 abril 2010

Número de Inscripción : 891

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2054

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 marzo 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Terreno signado con el número CIENTO OCHENTA Y SEIS de la manzana G, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización el PALMAR de la actual parroquia los Esteros del canton Manta. con una superficie total de cuatrocientos metros



cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES	CASADO(A)
VENDEDOR	CAÑARTE BRIONES NESTOR DIEGO	CASADO(A)
VENDEDOR	VELEZ MENENDEZ GRACIELA MARGARITA	CASADO(A)



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

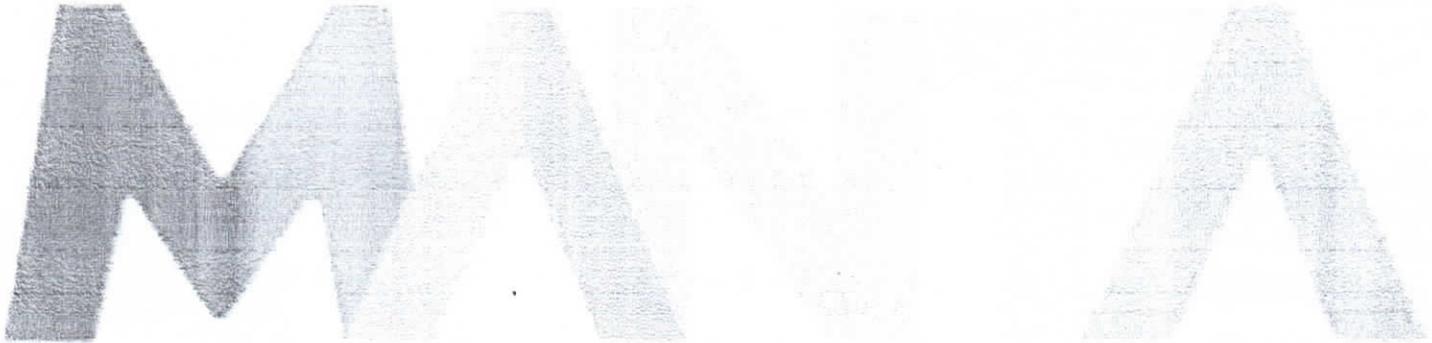
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027782 certifico hasta el día 2021-11-08, la Ficha Registral Número: 20288.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 6 9 2 3 C X Q 3 F B F



AUTORIZACIÓN

N° 126-2021

En atención al trámite TE060820211134, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES (1308642030)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN**, de un lote de terreno No. Ciento ochenta y seis de la manzana G ubicado en las inmediaciones de la urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral N°2-14-07-10-000, que según Ficha Registral N°20288, posee las siguientes medidas y linderos:

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra venta autorizada en la Notaría cuarta del cantón Manta el 01 de marzo del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de abril del 2010). **400.00m².**

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°20288

lote de terreno No. Ciento ochenta y seis de la manzana G ubicado en las inmediaciones de la urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta

Frente: 16.00m y calle principal de la zona comercial
Atrás: 16.00m y terrenos de otros dueños
Izquierdo: 25.00m y terrenos del lote N.- ciento ochenta y cinco.
Derecho: 25.00m y terrenos del lote N.- ciento ochenta y siete
AREA TOTAL: 400.00m²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTON MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TECNICA DEL ARQ. ING. EDUARDO DELGADO ANCHUNDIA, CON N° DE REGISTRO PROFESIONAL 1016-02-298765, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

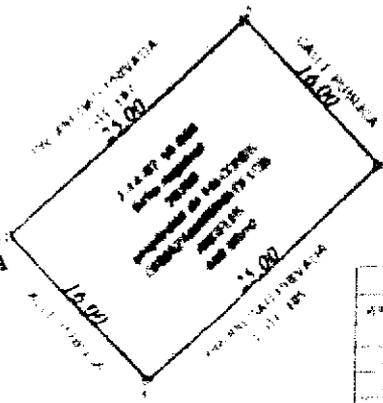
RECTIFICACIÓN A FAVOR DE FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES (1308642030):

lote de terreno No. Ciento ochenta y seis de la manzana G ubicado en las inmediaciones de la urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta

Frente: 16.00m – Lindera con calle principal.
Atrás: 16.00m – Lindera con calle secundaria.
Izquierdo: 25.00m – Lindera con terreno privado lote N.- 185.
Derecho: 25.00m – Lindera con terreno privado lote N.- 187.
AREA TOTAL: 400.00m²



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**



ÁREA DE DOMINIO	
ÁREA	DESCRIPCIÓN
1	16.00 x 16.00 = 256.00 m ²
2	16.00 x 25.00 = 400.00 m ²
3	25.00 x 25.00 = 625.00 m ²
4	25.00 x 25.00 = 625.00 m ²

IMPLANTACION DEL PREDIO 2-14-07-10-000





IMPLANTACION DEL PREDIO 2-14-07-10-000

NOTA: La Rectificación por Diferencia se realiza en base a inspección en sitio y a la Cartografía Urbana del cantón Manta donde se determina la ubicación del predio, sus linderos, colindantes y por ende las calles y avenidas.

Manta, octubre 18 del 2021



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Alcívar López.

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



Elaborado por el Arq. Gelly Vásquez Andrade

Revisado por Arq. Farid Rivadeneira D.

Página 2 de 2





ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN PROVEEDORA DEL SERVICIO
PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MANABÍ

Manta, 11 de noviembre de 2021

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la señora MARIANA DE LOS ANGELES FALCONES ORMAZA con cédula de ciudadanía No. 1308642030, es propietaria de un terreno ubicado en la ciudadela "El Palmar", Urbanización ASOCIACION DE EMPLEADOS EMELMANABI S.A, con las siguientes características:

LOTE:	"186"
MANZANA:	"G"
AREA:	400 m ²
FRENTE:	16,00 m, calle principal
ATRAS:	16,00 m, calle secundaria
COSTADO IZQUIERDO:	25 m, Lote No. 185
COSTADO DERECHO:	25 m, Lote No. 187

ASOELECTRIC autoriza enajenar o vender el bien inmueble a familiares y/o terceros.

Particular que certifico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. Pedro Cedeño Zambrano
PRESIDENTE ASOELECTRIC





BanEcuador B.P.
 18/10/2021 10:35:33 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1252408205
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mgarcia
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

(Signature)
 BanEcuador

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-503-000005066
 Fecha: 18/10/2021 10:35:50 a.m.

No. Autorización:
 1810202101176818352000120565030000050662021103515

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
 ID :9999999999999
 Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario





Factura: 002-002-000091085



20212301004P01927



NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20212301004P01927						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2021, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308642030	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONES ORMAZA LENIN ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307362176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311635963	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO			ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



20212301004P01927

FACTURA 002-002-000091085

PODER ESPECIAL

OTORGA: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

A FAVOR DE: FALCONES ORMAZA LENIN ADOLFO Y ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

VB

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MARTES, UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, físicamente comparece: la señora **MARIANA DE LOS ANGELES FALCONES ORMAZA**, de estado civil casado, de cuarenta y un años de edad, número de teléfono cero cinco dos seis seis cero dos seis ocho, domiciliada en el Carmen, y de paso por este cantón de Santo Domingo, por sus propios y personales derechos, en



calidad de mandante. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me presenta su respectivo documento de identidad con el cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de los datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinada por mí, el Notario, y hallándose bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario. Dígnese incluir en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el siguiente mandato o PODER ESPECIAL: MARIANA DE LOS ANGELES FALCONES ORMAZA, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° 130864203-0, mayor de edad, con residencia en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, plenamente capaz, confiero el presente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de los señores LENIN ADOLFO FALCONES ORMAZA, JAVIER REINALDO ZAMBRANO ALCIVAR, ambos ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capaz,



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO



para que a mi nombre y en mi representación, realicen los siguientes actos y contratos en forma conjunta o separada: A) Realizar posesión efectiva, adjudicación de bienes muebles o inmuebles, retiro de dinero de cuentas bancarias, cerrar cuentas bancarias o cualquier otro tipo de trámite o procedimiento judicial, extrajudicial, administrativo o de cualquier índole concerniente a la sucesión o herencia sobre los bienes a nombre de mis padres, señora Alina Mariana Ormaza Sabando y señor Carlos Rafael Falcones Mera, ante instituciones públicas como privadas. B) Firmar contratos de arriendo sobre los bienes inmuebles o muebles que tenga derechos y acciones de índole sucesorios o de herencia de los bienes de mi madre, señora Alina Mariana Ormaza Sabando. C) Abrir cuentas bancarias nuevas, reabrir o reaperturar cuentas bancarias que hayan sido suspendidas, inhabilitada o bloqueadas que conste a mi nombre, así como la tramitación para la obtención o blanqueo de claves de tarjetas de débito o crédito de ser el caso, sin perjuicio de presentar petición, oficio, retirar dinero por caja o cajero, resetear claves de ser necesario, retirar documentación o cualquier otro tipo de trámite sea este judicial o extrajudicial ante cualquier entidad bancaria en la que posea cuenta a mi nombre, en especial la del banco de Guayaquil, cuenta corriente Número cero cero dos



siete 002752671-3. D) Comprar, vender, permutar, donar bienes muebles, específicamente vehículos automotores que consten a mi nombre. E) Vender, comprar, transferir, donar, permutar bienes muebles o inmuebles que conste a mi nombre, o que sean de la sociedad conyugal, en especial los bienes inmuebles ubicado en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y el cantón Manta, provincia de Manabí, así como presentar oficios, iniciar trámites judiciales, extrajudiciales, administrativos o de cualquier índole ante cualquier entidad pública o privada hasta la finalización de los trámites encomendados en este literal. F) Abrir o aperturar cualquier cuenta bancaria sea cuenta corriente o de ahorro sea a nombre conjunta o a nombre de mi esposo, señor Javier Reinaldo Zambrano Alcívar, así como la autorización para presentar escritos, realizar trámites judiciales o extrajudiciales hasta la culminación de los trámites encomendados en este literal. Le autorizo las más amplias facultades contenidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y el Artículo uno cuatro seis cuatro del Código Civil, para que no por falta de cláusula alguna deje de surtir los efectos requeridos para esta clase de Poderes Especiales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para constancia firmo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308642030

Nombres del ciudadano: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: FALCONES MERA CARLOS RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORMAZA SABANDO ALINA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2021

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 215-425-08455





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308642030

Nombre: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2021

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 213-425-08480



CEDEULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
FALCONES ORMAZA
NOMBRES
MARIANA DE LOS ANGELES
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 JUL 1979
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FIRMA DEL TITULAR

NÚM. 1308642030

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
004728243
FECHA DE VENCIMIENTO
18 MAY 2031
NACION
539441



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONES MERA CARLOS RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORMAZA SABANDO ALINA MARIANA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVELJO 18 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR
E333V2222
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0047292437<<<<<<1308642030
7907050F3105180ECU<SI<<<<<<<1
FALCONES<ORMAZA<<MARIANA<DE<LO

CONFIRMACIÓN DE VERIFICACIÓN 11 ABRIL 2021

GRUPO ETNICO: AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
PAIS: ARGENTINA
DE CONCLUSIÓN: C. E. EN BUENOS AIRES
ZONA: 1
JUNTA No. 0001 FEMENINO
C.N. 1308642030
FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES



De fe que la fotocopia que en el acto
presentado con el documento que me
fue exhibido - 1308642030
Santo Domingo





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO



la presente petición." **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está firmada por el abogado **JAVIER ZAMBRANO**, con matricula profesional número trece guion dos mil ocho guion ciento seis del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fué íntegramente por mí, el Notario a la compareciente, se ratifica en ella y físicamente firma conmigo, en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MARIANA DE LOS ANGELES FALCONES ORMAZA
C.I. 1308642030

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....*26*.....fojas útiles

Manta, 12 NOV. 2021

[Firma]
Dr. Fernando Vélez Cabezas

Notario Público Sexto

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiro esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Oswaldo Infante Zavala MSc
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA *MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ FABARA ALEX XAVIER

Nº 050220870-5

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
NARCISA ELIZABETH NAVARRO REINA




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: TECNOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ JOSE MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FABARA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2015-11-19

FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-19

Notaria Sexta de Manta
E333312222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección de Movilización del CC. de las FF.AA

Comprobante Provisional de Trámite de
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
CENTRO DE MOVILIZACION MANTA

Cédula: 0502208705 Id.MIL.:197905000568

APELLIDOS: ALVAREZ FABARA Grado: SARGENTO PRIMERO

NOMBRES: ALEX XAVIER

[Signature]
JEFE DEL CENMOV



Código ISSFA: 3040006300 Rama: AEREA

Fecha Emisión: 15-oct-2021 Estado: MILITAR ACTIVO

Valor Cancelado: 0.0 Parentesco: TITULAR

Fecha de Caducidad: Próximo Ascenso

INFORMACIÓN

El documento es válido para acceder a Unidades Militares
Deberá ser canjeado después de su caducidad sin costo alguno.




CERTIFICADO DE VOTACION FFAA & POLICIA 11 ABRIL 2021

050220870-5 DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... de fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

CEDULA: Alvarez Fabara

APELLIDOS: Alex Xavier

NOMBRES: Manta, 12 NOV 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

[Signature]
Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 0502208705**Nombres del ciudadano:** ALVAREZ FABARA ALEX XAVIER**Condición del cedulaado:** MILITAR SERVICIO ACTIVO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ**Fecha de nacimiento:** 4 DE MARZO DE 1979**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** TECNÓLOGO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** NAVARRO REINA NARCISA ELIZABETH**Fecha de Matrimonio:** 9 DE ABRIL DE 2008**Nombres del padre:** ALVAREZ JOSE MARINO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** FABARA TERESA DE JESUS**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 19 DE NOVIEMBRE DE 2015**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-645-36345



218-645-36345

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS
**ZAMBRANO
ALCIVAR**
NOMBRES
JAVIER REINALDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 JUN 1984
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
004705079
FECHA DE VENCIMIENTO
06 MAY 2031
NACIONALIDAD
679020

NUL1311635963



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MUÑOZ SOMIRO DUMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR MARCILLO CARMEN BENITA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 06 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR
V43434442
TIPO SANGRE **A+**

DONANTE
SI

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0047050798<<<<<<1311635963
8406206M3105065ECU<SI<<<<<<<<4
ZAMBRANO<ALCIVAR<<JAVIER<REINA

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CIRC. EXTERIOR: AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
PAIS: ARGENTINA
OF. CONSULAR: C. E. EN BUENOS AIRES
ZONA: 1
JUNTA No. 0002 MASCULINO

N° 55031269

CC N° 1311635963

ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas - en *3* fojas unites, anverso y reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 NOV 2021

[Signature]
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311635963

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO
ALFARO

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: ZAMBRANO MUÑOZ SOIMIRO DUMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR MARCILLO CARMEN BENITA

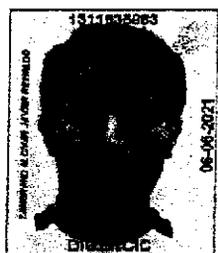
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-645-36294



218-645-36294

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308642030

Nombres del ciudadano: FALCONES ORMAZA MARIANA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALCIVAR JAVIER REINALDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: FALCONES MERA CARLOS RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORMAZA SABANDO ALINA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 213-645-36178



213-645-36178

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
2 ley. **OCTAVA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara
3 bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
4 presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es militar en servicio
5 activo, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son
6 provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas
7 acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
8 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni
9 provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el
10 cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
11 sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o
12 prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio
13 Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias
14 Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,
15 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
16 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación
17 ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de
18 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del
19 lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas,
20 eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.
21 **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, por sus propios y personales
22 derechos aceptan la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad
23 por ser conveniente a sus intereses.- **DECIMA: DOMICILIO.-** Las partes
24 contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de
25 Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.
26 **DECIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al
27 portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del
28 Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones



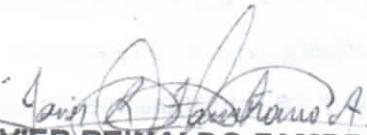
1 y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO** .- Sírvase
2 usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que
3 sean necesarias para la validez y perfección de la presente
4 Escritura Pública.-. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos
5 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
6 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
7 (Firmado) Abg. JAVIER ZAMBRANO ALCIVAR. Matricula No 13-2008-106 del Foro
8 de Abogados de Manabí, hasta aquí la Minuta señor Notario, para la celebración de
9 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
10 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
11 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando, incorporada en el
12 protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE**.-

13

14

15

16


JAVIER REINALDO ZAMBRANO ALCIVAR

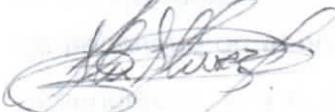
17

C.C.No. 1311635963

18

19

20


ALEX XAVIER ALVAREZ FABARA

21

C.C.No. 050220870-5

22

23

24

25

26


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

27

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, ■

EL NOTA...

8

12 NOV. 2021


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA